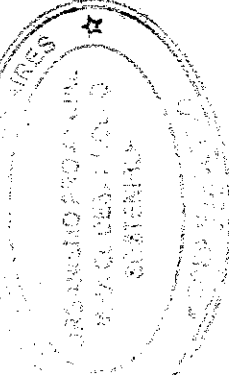


756

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

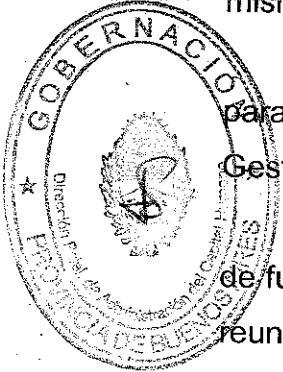
LA PLATA, 23 JUN. 2016



VISTO el expediente N° 2145-7492/16, mediante el cual se propicia aceptar las renunciaciones y las designaciones de funcionarios para la cobertura de los cargos en el ámbito del Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible, el Decreto N° 23/07, la Ley de Ministerios N° 14.803, y

CONSIDERANDO:

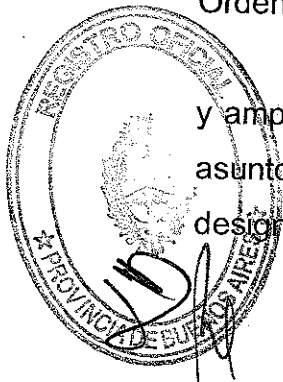
Que por Decreto N° 23/07 se aprueba la estructura orgánica funcional del Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible, siendo creado el mismo por la Ley N° 13.757;



Que por Ley de Ministerios N° 14.803 el Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible funcionará en la órbita del Ministerio de Coordinación y Gestión Pública;

Que se propicia la aceptación de renunciaciones y las designaciones de funcionarios en el ámbito del Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible, reuniendo los postulantes los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñar los cargos para los cuales han sido propuestos;

Que la gestión que se promueve se efectúa de conformidad con lo establecido en los artículos 14 inciso b), 107, 108 y 109, de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;



Que atento lo normado por el Decreto N° 3/12 y sus modificatorios y ampliatorios, y en orden a cuestiones de oportunidad, necesidades de servicios y asuntos operativos de la jurisdicción, es que se propician las presentes designaciones en las fechas que en particular se establecen;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial Administración del Capital Humano dependiente de la Subsecretaría de Capital Humano del Ministerio de Coordinación y Gestión Pública y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 –proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

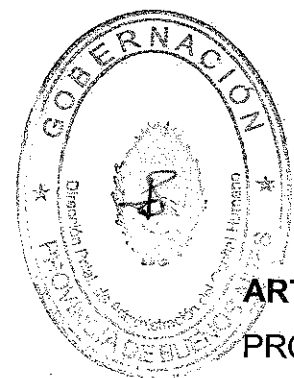
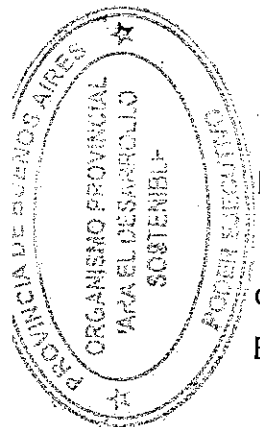
Por ello,

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA

ARTÍCULO 1º. Aceptar en la Jurisdicción 1.1.2.24.00.012, ORGANISMO PROVINCIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE, las renunciaciones de conformidad con lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley Nº 10.430 (Texto Ordenado Decreto Nº1869/96) y su Decreto Reglamentario Nº 4161/96, a las personas que a continuación se mencionan, en los cargos, a partir de las fechas que se detallan:

COORDINACION EJECUTIVA ADMINISTRATIVA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DIRECTOR TECNICO - ADMINISTRATIVA

Ismael DALMAU (DNI Nº 29.216.637 – Clase 1982), a partir del 1º de febrero de 2016, quien fuera designado mediante Decreto Nº 142/13.



Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

DIRECTOR DE RECAUDACION, RECURSOS ECONOMICOS Y SERVICIOS AUXILIARES

Franco Emmanuel BERNADI (DNI N° 30.232.598 – Clase 1984), a partir del 1° de enero de 2016, quien fuera designado mediante Decreto N° 142/13.

COORDINACION EJECUTIVA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE, LA PLANIFICACION ECONOMICA AMBIENTAL Y EL DESARROLLO DE ENERGIAS ALTERNATIVAS

DIRECCION PROVINCIAL DE RECURSOS NATURALES

DIRECTOR DE RECURSOS NATURALES

Maximiliano ZUDDIO (DNI N° 34.150.116 – Clase 1988), a partir del 1° de enero de 2016, quien fuera designado mediante Decreto N° 2373/15.

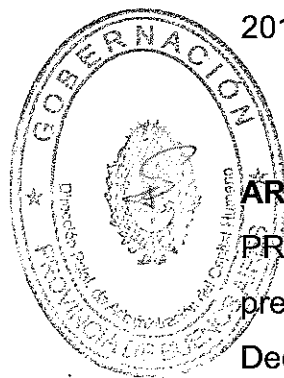
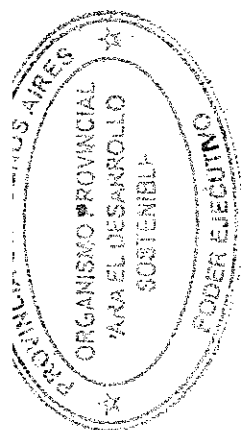
ARTÍCULO 2º. Designar en la Jurisdicción 1.1.2.24.00.012, ORGANISMO PROVINCIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE, de conformidad con lo previsto en los artículos 107, 108, 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, a las siguientes personas y en los cargos y fechas que a continuación se detallan:

COORDINACION EJECUTIVA ADMINISTRATIVA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

DIRECTOR TECNICO - ADMINISTRATIVA

Gustavo Federico SCHAUMAN (DNI N° 21.762.454 – Clase 1970), a partir del 1° de febrero de 2016.



Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

DIRECTOR DE RECAUDACION, RECURSOS ECONOMICOS Y SERVICIOS AUXILIARES

Julián Andrés Alberto SOBRAL de ELIA (DNI N° 25.032.079 – Clase 1975), a partir del 1° de enero de 2016.

COORDINACION EJECUTIVA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE, LA PLANIFICACION ECONOMICA AMBIENTAL Y EL DESARROLLO DE ENERGIAS ALTERNATIVAS

DIRECCION PROVINCIAL DE RECURSOS NATURALES

DIRECTOR DE RECURSOS NATURALES


Adriana Cristina RICCI (DNI N° 13.581.575 – Clase 1960), a partir del 1° de enero de 2016.

ARTÍCULO 3°. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Coordinación y Gestión Pública.

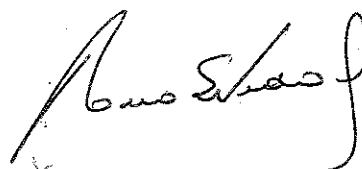
ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

756

DECRETO N°



Lic. ROBERTO GIGANTE
Ministro de Coordinación
y Gestión Pública
Provincia de Buenos Aires



Lic. MARIA EUGENIA VIDAL
Gobernadora de la Provincia
de Buenos Aires

